

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36674** TOTANA

EDICTO

D./D<sup>a</sup>. Míriam Osete Villalba, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Totana, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º sección y declaración de concurso 0000453 /2017 y NIG n.º 30039 41 1 2017 0001777, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso consecutivo abreviado del deudor D<sup>ña</sup>. ANA GARCÍA CANOVAS, con NIF. 77.566.530L, con domicilio en Totana, calle Santomera, número 10.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a D. CARLOS DíEZ ALCALDE, con domicilio postal en Murcia, avenida Teniente Montesinos, n.º 8, Torre A, planta 7.ª, C.P. 30.100 y designada como dirección electrónica [cdiez@icamur.org](mailto:cdiez@icamur.org) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal través de la dirección [www.registradores.org](http://www.registradores.org).

Totana, 4 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de justicia, Míriam Osete Villalba.

ID: A180045408-1